

"Constituye objetivo común de las Cortes y el Gobierno anuar sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vida del pueblo español, del que una décima parte vive y trabaja fuera de nuestras fronteras". Estas expresivas palabras de nuestro Ministro de Trabajo, al presentar ante las Cortes el Proyecto de Ley de Emigración, nos dan una nítida idea del alcance y magnitud del número de compatriotas que labran su vida fuera de nuestras tierras.

Ahora bien: la emigración puede ser considerada desde muchos puntos de vista, cambiando de tonalidades, según se la observe desde un prisma u otro. Pretendemos con este corto reportaje ofrecer una visión de conjunto, sin descender a detalles, dando, sin embargo, una breve reseña bibliográfica donde ampliar datos. La emigración se basa en unos

principios de filosofía social que González Páramo especifica así:

1º) El hombre tiene un derecho a emigrar y buscar la solución profesional de su vida en cualquier parte del mundo.

2º) Por justicia social internacional existe una obligación de dar trabajo a los demás, sin respetar las fronteras políticas.

3º) Como corolario de lo anterior, ni las naciones o regiones de origen pueden impedir el desplazamiento del trabajador, ni las na-

ciones o regiones de destino pueden rechazarlos.

4º) Los únicos que tienen derecho a decidir el uso de esta facultad son los propios trabajadores.

5º) Para que la decisión del trabajador sea libre es necesario que:

a) Su situación no sea tan precaria que sea absolutamente forzoso acudir a la emigración.

b) Que tenga un juicio adecuado de la situación, teniendo información de la situación en que

¡EMIGRACIÓN



se va a encontrar en su país de destino y que las expectativas reales, tanto en el país de origen como en el de destino, sean suficientemente claras para elegir entre las diferentes alternativas.

c) Que el trabajador tenga suficiente criterio y cultura para no supervalorar las ventajas económicas o sociales y no infravalorar los perjuicios que, necesariamente, van a derivarse de ese cambio. Una vez expuestos estos principios, ideales, por los que ha de regirse la emigración, bueno es confrontarlos con las causas que en la práctica la producen.

Las hay de dos tipos o tendencias más generalizadas:

a) Endógenas. Las que podríamos llamar de régimen interno en el país originario de la emigración. Todas ellas pueden, probablemente, resumirse en una: el paso de una cultura rural a una cultura urbana. Lo que bien puede traducirse por el cambio de un desenvolvimiento agrícola a uno industrial. Es interesante, en nuestra opinión, observar qué motivaciones existen para el paso que comentamos; si bien existen muchas otras, consideramos de interés las siguientes:

1) La vida rural no reúne las mismas condiciones y facilidades para la comodidad, diversión y seguridad que la vida en la ciudad. Por otra parte, el turismo que se incrusta cada vez más en los lugares alejados y solitarios, trae

al ambiente rural un sistema y forma de vida que halaga a los habitantes de estos pueblos, arrastrándolos irremisiblemente en pos de un mayor bienestar.

2) Otro factor decisivo es la progresiva mecanización de la labor agrícola que sustituye con eficacia y rendimiento a los brazos humanos, lo que provoca una disminución en la oferta de trabajo y obliga a los solicitantes a emigrar, bien al extranjero bien a otro punto del territorio nacional, según la geografía de las oportunidades.

EMIGRACION!

3) Agrava aún más esta situación el crecimiento demográfico de las zonas rurales muy superior al de las zonas urbanas, con lo que, disminuyendo de una parte la oferta de trabajo y aumentando la demanda, se llega al fenómeno emigración, no sólo dentro del suelo nacional sino también hacia el exterior.

Respecto a la emigración extranjera, no son estas causas endógenas las más activas, sino, más bien las exógenas.

b) Exógenas. Prueba de que son ellas las más activas, las tenemos en el hecho de que los índices de emigración, especialmente hacia Europa, han disminuido a partir del año 1963. Antes de esa fecha, en muchos países se carecía de mano de obra, en especial la afectada por los trabajos más duros, a causa del envejecimiento de la población, principalmente europea, como consecuencia de las pérdidas de potencial humano en la II Guerra Mundial. En los años 1961-64, los países más industrializados de Europa atraviesan por una coyuntura económica óptima, alcanzando sus índices de producción industrial incrementos verdaderamente espectaculares (teniendo en cuenta el alto nivel del que partían). A partir de 1965 esos incrementos se reducen y, a partir de 1966, lo que aumenta rápidamente son los índices de paro. La emigración exterior española es, por tanto, muy sensible a la

coyuntura económica de los países receptores y relativamente insensible a la coyuntura interna. Supone ello que pesa más el atractivo de obtener mayores ingresos y mejores condiciones de trabajo en otros países que la imposibilidad de encontrar un puesto en la producción española en las condiciones normales en que ha venido desenvolviéndose el mercado interno de trabajo.

Vista esta panorámica, es hora de hacernos una pregunta que desde los primeros momentos bule por salir: ¿es positiva o nega-

tiva la emigración? Para responderla es preciso situarnos desde diferentes ángulos y analizar con frialdad las posibilidades que hay en uno u otro sentido.

a) Económicamente. Desde este ángulo hemos de reconocer que es bastante positiva. Supone una válvula de equilibrio para nuestro mercado de trabajo; acelera el proceso de mecanización agraria; da agilidad al ascenso de los salarios; supone la entrada de un importante contingente de capitales que, a su vez, mueve el mercado de la vivienda y otros bienes de consumo; el afán de ahorrar el máximo en el menor tiempo posible y el hecho de no disponer de

facilidades para el gasto de su sueldo (dificultad en cines, teatros, etc.) genera en el emigrante una nueva tasa de ahorro que, en parte, se canaliza a través de las instituciones financieras; al ser, por lo general, una emigración con retorno a corto plazo, estos procesos resultan doblemente acelerados e importantes.

b) Socialmente. Este prisma nos ofrece diversas tonalidades. De una parte, nos presenta un cariz negativo: se pierde capacidad productiva ya que es la gente joven la que emigra por el criterio de selección impuesto por los países receptores a causa del aumento de los índices de paro. De otro lado, el retorno supone un incremento de mano de obra industrializada que, difícilmente, volverá a la agricultura. La cara positiva en este apartado es que, por esas categorías selectivas a que hacíamos mención, nuestros emigrantes se ven forzados a aumentar sus conocimientos profesionales que podrán desarrollar posteriormente en nuestro país. También y aunque en menor escala valorativa hemos de reseñar el hecho del aumento de ahorro de las esposas y familias de los emigrantes en el país de procedencia.

c) Humanamente. Es el aspecto más negativo. Con la emigración, el hombre abandona la familia, la comunidad local, la comunidad profesional, la comunidad nacional y todo un ambiente para el cual se hallaba culturalmente adecuado. El cambio brusco de un ambiente atrasado a otro desarrollado, le produce, indudablemente, un trauma. Se enfren-



tará al problema de asimilación: lingüística y que la incomprensión de la lengua le hace padecer psicológicamente, sin poder contar siquiera con las habituales expansiones de cine, televisión, etc.; y una asimilación proporcional al grado de xenofobia que exista en el país: le podrán admitir hasta cierto grado (compañero, amigo, pariente, etc.). Estará sometido al problema de la vivienda, al igual que se expone a ser explotado inhumanamente al necesitar urgentemente un trabajo; problemas morales, de religión, familiares, ... y un etcétera inmenso. Aparte, claro está, de las dificultades que cada nación en particular le propondrá. Volvemos a hacernos eco de las palabras de don Licinio de la Fuente, al presentar el Proyecto de Ley de Emigración a las Cor-

un regreso a corto plazo. Regreso que está supeditado a la mejora de una situación económica que conseguirá a través del ahorro forzado, producto de su duro trabajo.

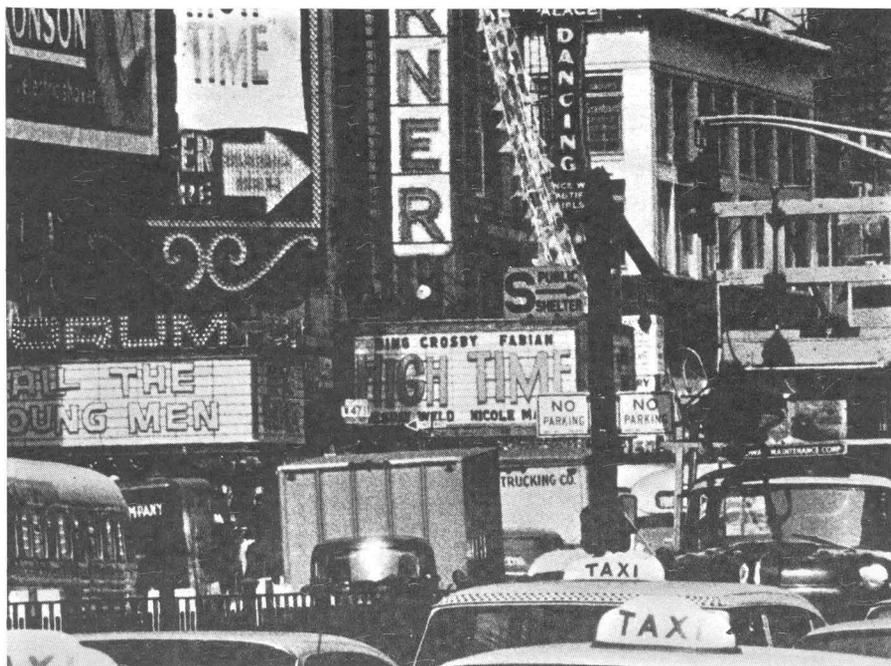
Los emigrantes canarios se acuerdan de Canarias; la Caja Insular de Ahorros se acuerda y preocupa por ellos, poniendo a su disposición todos sus servicios en especial la cuenta de ahorro-emigrante. Para ser titular de estas cuentas se precisa ser emigrante de nacionalidad española y residir y realizar su trabajo en el extranjero; también pueden serlo aquéllos que se encuentren tramitando su emigración a través del Instituto Español de Emigración y cuando la misma se vaya a realizar en un período inferior a dos meses. Estas cuentas devengarán un interés del 6% anual.

d) Por el contravalor de divisas, no admitidas a cotización, de acuerdo con las instrucciones del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Los reintegros los podrá efectuar el titular o las personas autorizadas por el mismo hasta el segundo grado de parentesco, en pesetas ordinarias; caso de solicitar un reintegro en divisas habrá de tener presentes las normas establecidas.

Esta cuenta ofrece, además, un amplio campo de ventajas tales como participación en sorteos para nuestros clientes, pagos por su cuenta de distintos conceptos, etc. Información más detallada de todo ello se puede obtener de la Sección de Emigrantes de nuestra Entidad.

Los emigrantes merecen toda nuestra atención. Su condición especial de laborar por el engrandecimiento de la Nación, erradicados del suelo patrio, lo merecen en todos los aspectos: económicamente (sus remesas suponen aproximadamente un 8% de la balanza de pagos); socialmente (son compatriotas) y humanamente (son hombres). Finalicemos, una vez más, con palabras de nuestro Ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente: "... un emigrante español es por encima de todo un trabajador español con todas sus consecuencias. Un trabajador que trabaja, además, fuera de su ambiente, sin el calor y el abrigo de su Patria y de los suyos, enfrentado cotidianamente a dificultades e incomprensiones, luchando duro por eso tan hermoso que es abrirse camino en la vida, hacerse un porvenir, conseguir una mejor situación para los suyos; y que, haciendo todo esto, está, también, como el que más, haciendo patria."



tes: "... es absolutamente necesario plantearse una política de empleo a escala internacional, y así lo ha entendido la OIT en su última reunión, para enmarcar en las exigencias de la justicia social esta mano de obra que no puede estar perpetuamente condenada a ser el peonaje barato que facilite el superdesarrollo de los países con más alto nivel de vida sin participar en sus frutos y sin recibir adecuada solución a sus problemas humanos, familiares y sociales."

Ahora bien: ¿a qué aspiran estos compatriotas al exilarse voluntariamente? En líneas generales, podemos decir que les mueve el resorte de mejorar una situación, pero siempre como dijimos más arriba, con la perspectiva de

El titular de una de estas libretas puede solicitar un préstamo de nuestra Entidad dentro de las condiciones que la misma establezca.

Las imposiciones o ingresos se harán necesariamente:

- a) Por el contravalor en pesetas de divisas convertibles admitidas a cotización en el Mercado Español.
- b) Por transferencia o traspaso de una cuenta en pesetas convertibles.
- c) Por giro postal internacional, siempre y cuando figure dirigido a la Caja de Ahorros. Los giros postales remitidos directamente a los familiares y cuyo importe quieran ingresar en esta libreta, no pueden ser anotados en la misma.

Notas bibliográficas:

J.M. GONZALEZ PARAMO. "El fenómeno social de la emigración interior y exterior y las Cajas de Ahorros". "Ahorro" núm. 53-54 (1969) pág. 19-35.

DATA, S.A. "Comportamiento y actitudes de las economías domésticas hacia el ahorro y el consumo". Fondo para la Investigación Económica y Social de la CECA. (Madrid 1969)

Francisco SANCHEZ LOPEZ. "Emigración Española a Europa". Fondo para la Investigación Económica y Social de la CECA. (Madrid 1969)